

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36365 CUENCA

Edicto.

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

Que en el concurso 0000056/2012, referente al concursado Mario Nava Romero, NIF 04561746-R, por decreto de fecha 24 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio que serán ejercidas por la administración concursal.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca" y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 24 de octubre de 2012.- El Secretario.

ID: A120073691-1